



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste Vengo en aprobar el siguiente Reglamento de re-compensas en tiempo de guerra, desarrollando las bases del decreto-ley de dieciséis de marzo del corriente año.

Dado en Palacio a once de abril de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

NOTA.—El reglamento citado en el anterior real decreto se publicará en la *Colección Legislativa*.

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

PLANTILLAS

Circular. Con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 30 del anterior (D. O. núm. 71), el personal de escribientes del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, aumentado por dicha soberana disposición, será distribuido en la forma que se expresa a continuación, por exigirlo así las necesidades del servicio:

Intendencia general Militar, 3; Pagaduría de la Administración Central núm. 2, 1; Pagadurías de las ocho regiones militares, 8; Intendencia Militar de la segunda región, 3; Intendencia Militar de la sexta región, 2; Intendencias de la primera, tercera, cuarta, quinta, sépti-

ma y octava regiones, 6; Intendencias de Baleares y Canarias, 2.

11 de abril de 1925.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Estado Mayor Central del Ejército

COMISIONES

Se prorroga por dos meses la comisión conferida por reales órdenes de 3 y 30 de enero último (D. O. núms. 4 y 22), a los coroneles de Caballería D. Francisco Feroso Blanco y D. Pedro Poderoso Jaquotot, respectivamente, con destino, el primero, de Inspector de la 8.ª zona pecuaria, y en Dirección y Fomento de la Cría Caballar de España el segundo, al objeto de proceder a la terminación de los trabajos que el Estado Mayor Central, está llevando a cabo para la redacción del Reglamento de remonta en campaña. Teniendo derecho el primero de los citados jefes a las dietas reglamentarias, durante el citado tiempo fuera de su destino actual.

5 de abril de 1925.

Señor Capitán general jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Se abre concurso entre los comisarios de Guerra de primera clase, para cubrir una plaza de plantilla en el Estado Mayor Central del Ejército. Las instancias, debidamente documentadas, deberán remitirse al indicado Centro dentro del plazo de veinte días; contados desde la fecha de la publicación de esta circular:

8 de abril de 1925.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

ABONOS DE TIEMPO

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se concede al sargento del regimiento de Infantería Española, núm. 46, Andrés Alberola Gómez, abono para efectos de reserva de la mitad del tiempo que permaneció en reserva activa, o sea un año y seis meses, con arreglo a lo dispuesto en la orden del Gobierno de 4 de julio de 1870.

8 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato; cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, por reunir las condiciones que determinan la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real decreto de 24 de mayo de 1922 (D. O. núm. 115).

8 de abril de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta y séptima regiones.

Tenientes coroneles

- D. Antonio Monzó Frau, del regimiento reserva de Alcoy, 27.
 » Gustavo del Amo Díaz, del batallón Caja de Avila, 92.
 » José de Celis Hernández, del regimiento León, núm. 38.

Comandantes

- D. Francisco Camarasa Arrufat, del regimiento reserva de Lérida; 37.
 » Juan Ricart March, del regimiento Navarra, 25.
 » Aurelio García Lavín, juez de causas de la primera región.

ASCENSOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de Teniente de complemento, del arma de Infantería, a los alféreces de la misma escala, del regimiento Asturias, núm. 31, D. Javier Navarrete Moreno, D. Pedro López Herráez y don José Zapatero Alair, asignándoles en su nuevo empleo, la antigüedad de esta fecha y quedando afectos al mencionado cuerpo.

8 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de alférez de complemento del arma de Infantería a los suboficiales del regimiento Cantabria, núm. 39, D. Salustiano Vidal Lavega, don Miguel Noain García y D. Mariano Marqués del Río, como acogidos a los beneficios del voluntaria-

do de un año, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afectos al mencionado Cuerpo.

8 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la sexta región.

DESTINOS

Se nombra secretario de causas de esa región al capitán de Infantería D. Enrique de Monteys Carrió, del batallón expedicionario de montaña Reus número 6.

11 de abril de 1925:

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África; Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Méritos.

Ha desempeñado el cargo de juez de cuerpo y el de secretario eventual de la Capitanía general de la cuarta región, y está comprendido en el caso «C» del artículo 18 del reglamento de Jueces y secretarios.

Los sargentos de Infantería Eustaquio de Isla Negro y Manuel Angel Lobo, del regimiento de Vergara núm. 57 y Cazadores de Las Navas número 10, pasarán a prestar sus servicios en la Unidad de Carros ligeros de asalto de Infantería:

8 de abril de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

Queda disponible en la primera región, durante el tiempo que sufra la observación reglamentaria en la clínica militar de Ciempozuelos, el capitán de Infantería, D. Fernando López Alba, que se hallaba disponible en la segunda región.

8 de abril de 1925.

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Queda disponible en la primera región, durante el periodo de observación reglamentaria, el teniente de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Segorbe, núm. 12; D. Isidoro de la Torre Galán.

8 de abril de 1925.

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

EMPLEOS HONORIFICOS

Se concede al alférez de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Miguel Sánchez Rubio, el em-

pleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en la base octava de la Ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), con la antigüedad de la fecha de la expresada ley, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 20 de diciembre del mismo año (C. L. núm. 348):

8 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la primera región:

Señor Interventor general militar.

INUTILES

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 de marzo próximo pasado, causa baja en el Ejército; por haber sido declarado inútil, el teniente de Infantería (E. R.), D. Francisco Bonachera Figueredo, debiendo pasar a la situación que le corresponda, conforme a lo prevenido en el artículo 13 del reglamento de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69).

8 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Se concede un mes de licencia por asuntos propios para París (Francia) y Londres (Inglaterra), al teniente de Infantería, D. José Lambarri Yanguas, del regimiento Gerona, núm. 22.

8 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército:

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

11 de abril de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, sexta y octava regiones y de Baleares y Comandante general de Ceuta:

Capitán, D. Juan Rodríguez Cía, del batallón de montaña Ibiza, séptimo de Cazadores; con doña Francisca Enriquez Gaujés.

Teniente, D. José Camats Gasset, ayudante de profesor de la Academia de Infantería, con doña Julia Nadal Fernández.

Otro, D. Alfonso Pérez Más, del regimiento Mahón número 63, con doña María de los Angeles de Luque y Dastis.

Otro, D. Joaquín Calvo Escanero, del regimiento Aragón, 21, con doña Celina Fernández y Avellán.

Otro, D. Marcelino García Lorences, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, con doña Benilda Cuet Prieto.

Otro (E. R.), D. Félix González López, del regimiento Ordenes Militares, 77, con doña Mercedes Jiménez y Sanz.

Alférez (E. R.), D. Emilio Rodríguez Palacios, del regimiento Soris, 9, con doña Isabel Ruiz Isaac.

PENSIONES DE CRUCES

Se desestima petición del sargento de Infantería con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache; núm. 4; Andrés Hernández Rodán; en suplica de acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar; en virtud de lo dispuesto en real orden circular de 27 de enero último (D. O. número 20).

8 de abril de 1925.

Señor Comandante general de Ceuta.

Se desestima petición del sargento del regimiento de Infantería Albuera, núm. 26, Zacarías Moreno Gallardo, en súplica de que se le conceda la acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar en virtud de lo dispuesto en la real orden circular de 27 de enero último (D. O. núm. 20).

8 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la cuarta región.

PRACTICAS

Circular. Los alféreces de complemento del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, se incorporarán a esta Corte para practicar el curso que dará principio el 10 de junio venidero, en las condiciones que determina la real orden circular de 26 de mayo de 1924 (D. O. núm. 120).

8 de abril de 1925.

Señor...

D. José Marimón Aguilera, del regimiento de Infantería Vergara, 57.

> Pedro Lorenzo Brusí, del de La Victoria, 76.

> José González Palomino, del del Rey, 1.

> Manuel Hernández Manchado, del de La Victoria, 76.

> Pedro Suso Gil, del de Bailén, 24.

> Pedro Rodríguez Torres, del del Rey, 1.

> Joaquín Berástegui Gofil, del de América, 11.

> Segundo Lapuerta Sánchez, del mismo.

> Jaime Petanas Bonet, del de Albuera, 26.

> Octavio Palou Truchs, del mismo.

> Antonio Gualda Fernández, del de Córdoba, 10.

> Antonio Cerón Olmos, del mismo.

> José María González Garvi, del mismo.

> Manuel Simón Sánchez, del mismo.

> José García Vandereable, del mismo.

> Juan Diego Romero Martín, del mismo.

> José Royo Zurita, del de Gerona, 22.

> Narciso Dueñas Domingo, del de Guipúzcoa, 53.

> Ignacio Barrios Moreno, del de Granada, 34.

> José Sánchez Romer, del mismo.

> Ramón Palacios Venegas, del mismo.

> Pedro Alba Bejarano, del de Gravellinas, 41.

> Manuel Fernández Romero, del mismo.

> Rafael Cabrera Matallana, del batallón de montaña Lanzarote, 9.º de Cazadores.

> Emilio Moya Rivera, del regimiento de Infantería La Corona, 71.

> Agricio Chamorro González, del del Príncipe, 3.

> Juan Andrade del Castillo, del de Alava, 56.

> Manuel Artola Casals, del de Luchana, 28.

> Enrique Bas Palahi, del de Asia, 55.

> Miguel Lizárraga Iceta, del de Sicilia, 7.

REEMPLAZO

Se concede el reemplazo por heridos a los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente rela-

ción, desde las fechas que se indican y residencias que se mencionan.

8 de abril de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias.

Señores Capitán general de la quinta región, Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa; Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército:

Capitán, D. Alfonso Moreno Ureña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3, desde 1.º de febrero último, en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente, D. Olallo Ramírez Ruiz, del regimiento Valladolid, 74, desde el 8 del mes próximo pasado; en la primera región.

Alférez, D. Vicente Plá Pulgar, del Tercio, desde 1.º de enero último, en esta región.

Se confirma la declaración de reemplazo provisional por enfermo, hecha por V. E. del capitán de la reserva territorial de Canarias, D. José Acosta Guión, con residencia en La Palma, de ese Archipiélago, a partir de la revista de comisario del presente mes.

8 de abril de 1925.

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede el reemplazo, por heridos: a los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, desde las fechas que se expresan y residencias que se mencionan.

11 de abril de 1925.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa y Comandante general de Ceuta.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones e Interventor general del Ejército.

Teniente, D. José Gregori Peiró, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, a partir del día 12 del mes próximo pasado, en la primera región.

Otro, D. Ricardo Muró Ruibó, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, a partir del día 19 del mes próximo pasado, en la segunda región.

Alférez, D. Buenaventura Cano Ruiz del Portal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, a partir del 12 del mes próximo pasado; en la segunda región.

RESERVA

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 17 de marzo próximo pasado, causa baja en la situación de disponible y alta en el regimiento de reserva Gran Canaria, núm. 76, a partir del día 1.º del presente mes, el capitán de la reserva territorial de Canarias, don

Ramón Aguilar Martín, asignándosele el haber pasivo de 150 pesetas mensuales, las que cobrará por el referido regimiento de reserva.

8 de abril de 1925.

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedente de reemplazo por enfermo, al teniente de Infantería, D. Manuel Rodríguez López, quedando disponible en esa región, hasta que le corresponda ser colocado.

8 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Sanidad Militar

CONDECORACIONES

Se autoriza al teniente general D. Emilio Barra Luyando, para usar sobre el uniforme la Medalla de plata conmemorativa de la inauguración por S. M. la Reina, del hospital de la Cruz Roja de Barcelona, de que se halla en posesión, creada por real decreto de 11 de mayo de 1924 (C. L. número 229).

8 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la cuarta región.

REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo hecha por V. A. R. a favor del farmacéutico mayor de Sanidad Militar D. Isidoro Narbón Peña, destinado en el Laboratorio de medicamentos de Málaga, a partir de 26 de marzo próximo pasado y con residencia en esa región.

11 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo al farmacéutico segundo de Sanidad Militar D. Félix González Gutiérrez, procedente de reemplazo por herido, quedando disponible en esa región hasta que le corresponda ser colocado.

11 de abril de 1925.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Se concede pensiones de la Orden de San Hermenegildo a los Caballeros de la misma comprendidos en la siguiente relación, con la antigüedad y desde las fechas que a cada uno se señala.

8 de abril de 1925.

Señor...

Arma o cuerpo	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIQUEDAD			Pensión anual Pesetas	Fecha del cobro	Región	Autoridad que cursó el expediente
					Día	Mes	Año				
Armada	Cap. navío	Activo...	D. Teodoro Pon Magraner	Placa	12	octubre	1924	1.200	1 nobre. 1924		Capitanía gral. Cartagena.
Idem	Otro		» José M.ª Moret & liza		27	idem	1924	1.200	idem		Idem id. Cádiz.
Artillería	T. coronel		» Marcelino Díaz Casabuena		27	nobre	1944	1.200	1 octubre. 1924.		Mastr. Art.ª Barcelona.
Infantería	Coronel		» Eusebio Senrra Fernández		25	idem	1924	1.200	idem		Capitanía gral. 6.ª región.
Idem	T. coronel		» Gabr el Izquierdo Si va		28	dicbre	1924	1.200	1 enero 1925		Idem 3.ª id.
Artillería	Otro		» Carmelo Pérez Martí ez		29	idem	1924	1.200	idem		Id m
Infantería	Otro		» Ramón Somalo Reymundí		13	en ro	19 5	1.200	1 febro. 19 5.		Idem 2.ª id.
Artillería	Coronel		» Lorenzo del Vil ar y B sada		16	febro	1925	1.200	1 marzo 192		Es ue a Central de Tiro.
Estado Mayor	Otro		» Fernando Mestre Font		30	ag sto	1910		1 octubre 1924.		Cap.ª gral. 3.ª región.
Armada	Comandante Inf.ª		Retirado.		» Angel V. ró Sánch z.	Cruz	12	febro	1912		1 m rzo 1925
Infantería	Otro	» Lucas Bueno Salinas		21	marzo		1915		1 enero 1925		Reg. Inf.ª rva. Alicante, 26.
Idem	Capitán	» Jerónimo Valcarce Gómez		15	idem		1922		1 dicbre 1924.		Ministerio Guerra.
Idem	Otro	» Antonio Cauchó Miño		2	abril		1923		1 mayo 1923		Cap.ª gral. 5.ª región.
Inválidos	Coronel	» José Otegui odríguez		10	junio		1924		1 julio 19 4.		Cuerpo y Cuartel.
Infantería	Capitán	» José Molina Martín		7	julio		1924		1 agosto 1924		Cap.ª gral. 2.ª región.
Caballería	Teniente	» Juan Martín Rodríguez		15	idem		1924		idem		Reg. Diag. Numancia, 11.
Infantería	Capitán	» Laureano Sanchez Rivero		15	idem		1924		idem		Idem rva. inf.ª Salama. ca, 50
Guardia Civil	T. coronel	» Francisco Ramírez Orchells		5	agosto		1924		1 sepbre. 1924.		Di ección general
Infantería	Otro	» Federico Gasulla Camino		6	idem		1924		idem		Reg. inf.ª rva. Va ladolid, 54
Idem	Capitán	» Isidro Contreras Bustos	26	id m	1924		idem		Id m id. Cuenca, 6.		
Idem	Teniente	» José Redondo Domí guez	7	sepbre	19 4		1 octubre 19 4.		dem id. Burgos, 45.		
Idem	Comandante	» Antonio Baeza Borrás	2	ciubre	1924		1 no bie. 1924.		Idem id. Linares, 10.		
Idem	Capitán	» Ernesto Rivera Pol	12	idem	1924		idem		Idem id. Barcelona, 33.		
Idem	T. coronel	» Diego P gés Selgas	23	dem	1924		idem		Comd.ª gral. Ceuta.		
Guardia Civil	Capitán	» Hipólito Acedo Fernández	4	nobre	1924		1 dibre. 1924.		Dirección general.		
Infantería	T. coronel	» Luis Martín Pini los y de Blanco de Bustamante	10	idem	1924		idem		Ejército de operaciones.		
Idem	Otro	» José González Boza	17	idem	1924		idem		Cap.ª gral. 2.ª región.		
Idem	Teniente	» Nemesio Liquet Cu dr do	6	dicbre	19 4	600	1 enero 1925		Idem 3.ª id.		
Idem	Capitán	» Bartolomé Ballesteros Pérez	9	idem	1924		idem		Reg. Inf.ª rva. Vizcaya, 50.		
Idem	Otro	» José Rivero Escaner	9	idem	1924		idem		Cap.ª gral. 2.ª región.		
Idem	Otro	» Delfín Verdún Daly	9	id m	19 4		idem		Reg. Inf.ª Vergara, 57.		
Artillería	Comandante	Activo...	» Sebastián Cots Planells	Cruz	11	idem	1924		idem		Reg. mixto de Menorca.
Alabarderos	Teniente, T. cor. de E. M.		» Juan Zaballos Sánchez		11	idem	1924		idem		Comandancia general.
Guardia Civil	Comandante		» Guillermo Koch Güler		12	idem	1924		idem		Dirección general.
Infantería	Capitán		» José Aporta Dí z		12	idem	1924		idem		Reg. Inf.ª rva. Granada, 20.
Idem	Teniente		» Angel Molina Atienza		16	idem	1924		idem		Idem id. Cuenca, 6.
Artillería	Comandante		» Ignacio Abarrillos Berroeta		17	idem	19 4		idem		Comd.ª gral. 6.ª región.
Caballeros	Capitán		» Francisco Boyero Kovigo		18	idem	19 4		idem		Dirección ge eral.
Artillería	Otro		» Manuel Lapuente Gallardo		20	idem	1924		idem		Reg. montaña Ceuta.
Infantería	Otro		» Siméon Priego Jiménez		20	idem	1924		idem		Cap.ª gral. 2.ª región.
Idem	Otro		» Vicente Sevil Viza		21	idem	1924		idem		Idem 4.ª id.
Artillería	T. coronel	» Ed arro V c nte Gelabert	22	idem	19 4		idem		Parque de Madrid.		
Infantería	Comandante	» Aureliano Sanz O acia	22	idem	1924		idem		Reg. Inf.ª Asturias, 31.		
Caballería	Otro	» Matías Escalera Hasp rué	23	idem	1924		idem		Id m Lanc. de la Reina, 2.		
Infantería	Teniente	» Baltasar Clavero Pérez	25	idem	1924		idem		Cap.ª gral. 6.ª región.		
Guardia Civil	T. coronel	» José Sánchez Otero	1	enero	1925		1 febro. 1925		Dirección general.		
Idem	Capitán	» Juan Sánchez Sánchez	1	idem	1925		idem		19.º Tercio.		
Infantería	Teniente	» Jesús Fons Gil	2	idem	1925		idem		Cap.ª gral. 3.ª región.		

Armas e cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Pensión anual Pesetas	Fecha del cobro	Región	Autoridad que cursó la documentación
					Día	Mes	Año				
Infantería ... Caballería ...	Comandante..... Otro	Activo...	D. Alfonso Conde Cremades..... » Guillermo Rodríguez de Rivera y Apezteguía.....	Cruz	8	enero ...	1925		1 febro. 1925.		Reg. Inf.ª Jaén, 72.
Infantería ... Artillería ...	Capitán..... Otro.....		» Salvador Bañuls Soler		10	idem ...	1925		idem.....	Cap.ª gral. 1.ª región. Idem 2.ª id.	
Infantería ... Ingenieros ...	Comandante		» Jesús Vicente Pardo		21	idem ...	1925		idem.....	Reg. plaza y posición, 4.	
	Capitán		» Fernando Tassier Bibiano		21	idem ...	1925		idem.....	Cap.ª gral. 2.ª región. 4.º reg. Zapadores Minadores.	
Alabarderos ..	Sargento 1.º, capitán ejército		» Pedro Montero Gil.....		1	febro ...	1925		1 marzo 1925 .	Comandante general. Cueto y Cuartel.	
Inválidos ...	Capitán		» Juan González Agudo		1	idem ...	1925		idem.....	Reg. Inf.ª Asia, 55.	
Infantería ...	T. coronel		» Ignacio Fernández Torremades		2	idem ...	1925		idem.....	Idem id. rva. Badajoz, 7.	
Idem ...	Capitán		» Angel Rebollo Ijalba		5	idem ...	1925		idem.....	Com.ª rva. de Madrid. Cap.ª gral. 1.ª región.	
Ingenieros ...	Otro.....		» Manuel Rollón García		6	idem ...	1925		idem.....	Idem id. 7.ª id. Depósito Central de Remonta.	
Infantería ...	Otro.....		» David Gasca Monterde		7	idem ...	1925		idem.....	Consejo Supremo. Reg. Inf.ª rva. Orense, 65.	
Idem ...	Otro.....		» Adolfo Alvarez Deza		11	idem ...	1925	600	idem.....	Caja Huecos de la Guerra. Cap.ª gral. 8.ª región.	
Caballería ..	Teniente		» Brauto Riñón López		15	idem ...	1925		idem.....		
Carabineros ..	Comandante		» Adolfo Alvarez Rivas.....		20	idem ...	1925		idem.....		
Infantería ...	T. coronel		» Manuel Quiroga Macía.....		21	idem ...	1925		idem.....		
Idem ...	Comandante		» José Sicardó Jiménez		21	idem ...	1925		idem.....		
Idem ...	T. coronel		» Gerardo Rico Riveras		24	idem ...	1925		idem.....		
Alabarderos ..	Suboficial, capitán ejército		» Casimiro Galdiano Larraga		25	idem ...	1925		idem.....	Comandancia general. Reg. Inf.ª rva. Alcoy, 27.	
Infantería ...	Capitán		» José Vidal Casanova		1	marzo ...	1925		1 abril 1925...	Idem id. To edo, 4.	
Idem ...	Teniente		» Inocencio González Sánchez		1	idem ...	1925		idem.....	Idem id. Cáceres, 59.	
Idem ...	T. coronel		» Casto Alvarez Arroyo.....		6	idem ...	1925		idem.....	5.º Reg. rva. Caballería. Cap.ª gral. 8.ª región.	
Caballería ...	Capitán	» Carlos Cajigas del Hoyo.....	7	idem ...	1925		idem.....				
Artillería ...	Otro	» Jesús Capón Paz.....	9	idem ...	1925		idem.....				

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TINTUAN

DISPOSICIONES**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales.**

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Infantería**DESTINOS**

Circular. Las clases de primera categoría que se relacionan, pasarán destinadas a los centros y dependencias que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de comisario, siempre que no pertenezcan a batallón expedicionario.

7 de abril de 1925.

Señor...

Excmo. Sr. Capitán general de la primera región.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA (SECCION DE TROPA)*Bajas en la plantilla.*

Soldado, José Quesada Viejo, licenciado por haberse acogido a los beneficios del Capítulo XX de la Ley de Reclutamiento.

Alta en la plantilla.

Soldado, Jesús Pérez Arroyo, del regimiento de Infantería Vad Ras, 50.

ESCUELA CENTRAL DE GIMNASIA*Alta en la plantilla.*

Soldado, Emilio Viches García, del regimiento de Infantería León, 38.

ESCUELA CENTRAL DE TIRO (SECCION DE TROPA)*Alta en la plantilla.*

Soldado, Florencio Bueno, del regimiento de Infantería Rey, 1.

El Jefe de la Sección,
Antonio Losada

Sección de Caballería**DESTINOS**

Circular. El soldado Casimiro Crespo García, destinado en la Escuela Superior de Guerra, causa baja en la misma y alta en el regimiento de Lanceros del Príncipe, núm. 3, de Caballería, Cuerpo de que procede, ocupando la vacante de dicho soldado en la mencionada Escuela el del regimiento de Lanceros de España, 7.º de la misma Arma, Gabriel Janeiro Fernández.

8 de abril de 1925.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones e Interventor general del Ejército.

El Jefe de la Sección,
José Selgas

Consejo Supremo de Guerra y Marina**PAGAS DE TOCAS**

Excmo. Señor: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo se dice con esta fecha al Intendente general Militar lo que sigue:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades

que le están conferidas, ha resuelto en 1.º del corriente mes que Benita García Lobo, en concepto de viuda del sargento de Infantería Carlos de Francisco Hernando y como comprendida en el artículo 21, capítulo octavo del reglamento del Montepío Militar, tiene derecho a las dos pagas de tocas que solicita, en importancia de 298 pesetas duplo de las 149 pesetas que de sueldo íntegro mensual disfrutaba el causante cuando falleció. Dichas pagas se abonarán a la interesada por una sola vez en la Intendencia Militar de la cuarta región, que era por donde se acreditaban los haberes a dicho causante.»

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de abril de 1925.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Excmos. Señores Capitán general de la cuarta región y Gobernador militar de Madrid.

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a instancia de El Haya Kelsumen Ben el Hax, viuda del oficial moro de primera de Infantería de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, núm. 4, Sid Buchait Ben Mohamed, en solicitud de pensión con arreglo al real decreto de 22 de enero de 1924.

Resultando que para tener derecho a los beneficios del referido real decreto es preciso que la clase a que pertenecía el causante estuviera incorporada al Montepío Militar, lo que no ocurre en el presente caso, ni existe disposición alguna posterior que les conceda dicho beneficio más que en ocasión de fallecimiento ocurrido en acción de guerra o de resultas de heridas recibidas en ella.

Este Alto Cuerpo, en 26 del mes anterior, ha resuelto desestimar la instancia de la recurrente por carecer de derecho a la pensión que solicita.

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1925.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Excmo. Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Señor: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a instancia de doña Trinidad Mañero del Caz, madre del teniente de Infantería D. Julián Pérez Mañero, en solicitud de pensión por haber desaparecido su citado hijo en acción de guerra el 10 de diciembre de 1924.

Considerando que no ha transcurrido el plazo de un año que para considerar fallecido al causante dispone la real orden de 26 de julio de 1884 (C. L. núm. 255),

Este Alto Cuerpo, en 26 del mes anterior, ha resuelto desestimar la instancia de la reclamante hasta tanto que el mencionado oficial no sea dado de baja en el Ejército, y entonces, previa justificación de su derecho según previenen las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes, podrá solicitar y obtener las pensiones que por razón de los servicios militares del causante le correspondan.

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que reside en Aranda de Duero, con domicilio en la calle del Puente, núm. 2. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1925.

El General Secretario,
Luis G. Quintas.

Excmo. Señor General Gobernador Militar de Burgos.

Excmo. Señor: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a instancia de doña Elvira Prats Casas, viuda de teniente coronel D. Vicente Sánchez Verdugo, en solicitud de que, además de la pensión que disfruta por haber pertenecido su citado esposo al Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, se le conceda a la vez otra por haber sido teniente coronel, con arreglo al real decreto de 15 de noviembre de 1924.

Considerando que dicho precepto legal, a cuyo amparo trata la interesada de acogerse, sólo admite la compatibilidad entre un sueldo del Estado, provincia o municipio y una pensión, siempre que la suma de ambos emolumentos no exceda de 5.000 pesetas, pero en ningún modo autoriza el percibo de dos pensiones en una misma familia, a que se opone también el reglamento del Montepío Militar.

Este Alto Cuerpo, en 26 del mes anterior, ha resuelto desestimar la instancia de la reclamante por carecer de derecho a lo que en ella solicita.

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que reside en esta Corte, con domicilio en la calle de las Huertas, núm. 65. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1925.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Excmo. Señor General Gobernador Militar de Madrid.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA.